

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE URBAREPUBLIC CIA. LTDA.**

En Guayaquil, a los diez y siete días del mes de Marzo del año 2014, a las 15h15 en las oficinas de Guayaquil ubicadas Ciudadela La Saiba Solar 9 Mz. Q, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general de socios de URBAREPUBLIC CIA. LTDA.:

**Sánchez Vascones Frances**, propietaria de 100 participaciones de US\$1.00 cada una, que equivale al 25% del total de las acciones de la compañía.

**Sánchez Vascones Mercedes Concepción**, propietaria de 100 participaciones de US\$1.00 cada una, que equivale al 25% del total de las acciones de la compañía.

**Sánchez Vascones Ricardo Alfonso**, propietario de 200 participaciones de US\$1.00 cada una, que equivale al 50% del total de las acciones de la compañía.

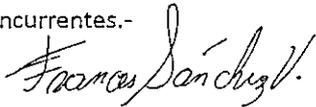
En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de USD\$ 400 dólares de los Estados Unidos de América, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías; dirige el Gerente de la compañía que es nombrado por unanimidad el Señor Ricardo Alfonso Sánchez Vascones, y como secretaria la Sra. Mercedes Concepción Sanchez Vascones, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013.**

El Presidente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario, la suscrita Secretaria informa que una vez instalada la nómina de Socios, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA URBAREPUBLIC CIA. LTDA.**

TOMA LA PALABRA el Socio **RICARDO ALFONSO SANCHEZ VASCONES**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros, una vez revisado los Estados Financieros por todos los presentes, por votación unánime se decide **APROBAR** los Estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, cuando son las doce horas.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Frances Sanchez Vascones

socia



Mercedes Sanchez Vascones

socia



Ricardo Alfonso Sanchez Vascones

Socio



Mercedes Sanchez Vascones

Secretaria ad-hoc